

Quito, 25 de febrero de 2021

De mis consideraciones:

Asunto: P/00119592 - "Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022"

INVITACIÓN A LICITAR N°:PNUD-ECU-ADQ-21-126563 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA DEPARTAMENTO TICS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente ADENDA y NOTA ACLARATORIA, con el fin de ajustar las bases del proceso y aclarar las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

ADENDA No. 1

a) Se modifican las Bases del proceso de acuerdo con lo siguiente:

Términos de Referencia:			Se modifica a:		
SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN			SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN		
BDS n.º	Datos	Instrucciones/requisitos específicos	BDS n.º	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
20	Duración máxima prevista del contrato	El tiempo de entrega de los bienes será de 40 días contados a partir de la firma del contrato.	20	Duración máxima prevista del contrato	El tiempo de entrega de los bienes será de 55 días contados a partir de la firma del contrato.

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1

¿Los equipos requeridos serán para realizar una nueva instalación o se integrarán en una instalación existente de HPE Blade / 3Par?

Respuesta 1

Toda la infraestructura nueva deberá integrarse a la solución que posee actualmente CNE y gestionarse de forma unificada, es decir, después de la implementación de la solución se deberá poder administrar de manera unificada los servidores y la SAN adquiridos y el 3PAR 8400 que posee el CNE actualmente.



Pregunta 2

Confirmar si esta adquisición es para realizar una réplica y sincronización de datos con la otra SAN que ya CNE tienen instalada para obtener alta disponibilidad? O cuál es el objetivo de esta implementación?

Respuesta 2

Las características de la solución adquirida deberán permitir la réplica nativa con la infraestructura actual del CNE, una unidad de almacenamiento SAN HPE 3PAR 8400, la implementación de la réplica lo realizará el CNE en el futuro.

Pregunta 3

El trabajo de implementación requiere migración de datos? De ser así compartir más detalles.

Respuesta 3

La implementación no requiere migración de datos

Pregunta 4

El trabajo de implementación requiere instalación o actualización de sistemas operativos? De ser así, compartir más detalles.

Respuesta 4

El alcance solicitado solo debe incluir la instalación base del hipervisor de VMware en los dos servidores y la configuración de la SAN de tal forma que los servidores tengan visibilidad de las LUNS, el CNE se encargará de la instalación de los sistemas operativos que se requieran.

Pregunta 5

HPE no tiene representación directa en Ecuador para servicios. Los trabajos de instalación se podrían realizar por técnicos certificados por HPE?

Respuesta 5

La solución debe contemplar los CAREPAQS de instalación por parte del fabricante. La instalación y configuración de los equipos debe realizar una empresa local en Ecuador que sea avalada por el fabricante para instalar y configurar los equipos ofertados; no se aceptará la instalación por parte de técnicos que no pertenezcan a empresas que estén avaladas por el fabricante.

Pregunta 6

Es posible ampliar el tiempo para la entrega del equipamiento, por experiencias previas, el tiempo es demasiado ajustado para este modelo de equipamiento, por lo que solicitamos de ser posible ampliarlo hasta 70 días calendario, una vez firmado el contrato.

Respuesta 6

Favor revisar la Adenda Nro. 1, se modifican las bases del proceso, duración máxima prevista del contrato: El tiempo de entrega de los bienes será de 55 días contados a partir de la firma del contrato.

Pregunta 7

Por favor confirmar que es correcto nuestro entendimiento de que, según se detalla en SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN:

6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	N/A
---	----	--	-----

En el presente proceso (IAL N.º: PNUD-ECU-ADQ-21-126563 / Proyecto: P/00119592 - “Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022”), no es necesario presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Respuesta 7

Se confirma que no es necesario presentar una garantía de mantenimiento de la oferta.

Pregunta 8

Respecto de las instrucciones para presentar la oferta por la plataforma eTendering, por favor su ayuda facilitando el link operativo que contenga tales instrucciones.

Presentaciones por correo electrónico y por eTendering

- 22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se registrará de la siguiente manera:
- Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.
 - Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.
- 22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>.

Respuesta 8

Para realizar la creación de usuario por favor seguir los pasos indicados en el siguiente tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=0YOe3PvObjA&t=7s>

Para acceder de manera exitosa a nuestra plataforma sugerimos verificar su conectividad a internet y utilizar siempre el navegador internet explorer.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta: <https://www.youtube.com/watch?v=WAYu6Yn4YqA&feature=youtu.be>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link: http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Para cargar los archivos revisar el siguiente instructivo: <https://youtu.be/pHOuhqNRhEc>

Pregunta 9

Por favor confirmar que la factura del oferente adjudicado debe ser emitida al PNUD y que la misma debe ser emitida desde el exterior junto a los documentos de embarque.

Respuesta 9

Si el proveedor decide realizar la importación de forma específica para la licitación en curso y a nombre de PNUD, entonces en la importación deberá constatar como nombre del destinatario a PNUD. Debido a la condición de organismo internacional registrado ante Cancillería, PNUD cuenta con exoneración de aranceles aduaneros, es decir no se pagaría aranceles por la importación de esos equipos.

En ese caso, los trámites de liberación de aduanas serían realizados por un agente contratado por PNUD, siempre y cuando esa carga venga con una factura legal emitida desde el exterior a nombre de PNUD.

Si por otro lado, el proveedor decide ofrecer equipos que han sido importados para su propio stock comercial, la venta se realizará con una factura local que acorde a lo que indica el SRI deberá venir gravada con el IVA.

Pregunta 10

Por favor confirmar que si el oferente adjudicado no posee una empresa subsidiaria constituida en el exterior, la factura hacia el PNUD podrá ser emitida por otra empresa constituida en el exterior sin necesidad de que la misma tenga algún vínculo legal y/o accionario con el oferente adjudicado, ni necesidad de que ambas constituyan consorcio.

En caso de que sea obligatorio que la empresa que emita las facturas desde el exterior tenga un vínculo legal y/o accionario con el oferente adjudicado, ¿cuál es el porcentaje mínimo de participación accionaria que el oferente debe tener sobre la empresa que emita la factura?

Respuesta 10

Se confirma que el PNUD firmará el contrato a nombre de la empresa que habiendo presentado su oferta, posterior a la etapa de evaluación, haya sido adjudicada, la cual tendrá la obligación de cumplir con todo lo detallado en las bases del proceso.

Si la empresa adjudicada decide realizar la importación de forma específica para la licitación en curso y a nombre de PNUD, es indiferente que el vínculo legal y/o accionario que mantenga con el proveedor/fabricante que emitirá la factura para los trámites de nacionalización de los bienes importados.

En ese caso, los trámites de liberación de aduanas serían realizados por un agente contratado por PNUD, siempre y cuando esa carga venga con una factura legal emitida desde el exterior a nombre de PNUD.

Pregunta 11

Respecto de lo indicado en la Hoja de Datos de la Licitación en referencia al pago de anticipos, por favor confirmar que la garantía debe ser por el 100% del anticipo y puede ser una póliza garantía emitida por una Compañía de Seguros de Ecuador de reconocida solvencia.

7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	Pueden ser otorgados por no más de un 20% del valor del contrato /orden de compra contra la presentación de una garantía bancaria, póliza de seguro o cheque de gerencia de un banco, por la misma cantidad del importe anticipado por el PNUD al proveedor.
---	----	---	--

Respuesta 11

Se confirma que la garantía debe ser por el 100% del valor del anticipo y puede ser una póliza de garantía emitida por una Compañía de Seguros de Ecuador

Pregunta 12

Respecto de lo indicado en la Hoja de Datos de la Licitación en referencia a las multas por retrasos en el cumplimiento de los plazos especificados, por favor confirmar que las mismas no aplicarán en casos de fuerza mayor según lo define el código civil ecuatoriano, ni ante situaciones imprevistas a las que no es posible ofrecer resistencia tales como, pero no limitadas a, cierre de aeropuertos y puertos de carga por motivos sanitarios, cuarentena y restricciones de movilización decretada por autoridad nacional o seccional en Ecuador, etc.

Si el Proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, PNUD/CNE, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% por día del monto total de la orden de compra/contrato, por cada día de demora, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio total del Contrato. Una vez alcanzado ese máximo, PNUD podrá rescindir el Contrato.

Respuesta 12

Conforme a lo señalado en las bases del proceso en la Sección 2. Instrucciones para los Licitantes, literal E. Adjudicación de Contrato, numeral 40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales:

40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en <http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>.

Favor revisar el numeral **19. Fuerza Mayor; Otros Cambios en las Condiciones Reinantes** del documento señalado en el enlace del párrafo anterior.

Este contrato se registrará bajo el Acuerdo Marco entre PNUD y Naciones Unidas

Pregunta 13

Respecto de lo indicado en la Hoja de Datos de la Licitación en referencia a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por favor confirmar que la misma puede ser una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros de Ecuador de reconocida solvencia.

Respuesta 13

Se confirma que la Garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros de Ecuador

Pregunta 14

La Hoja de Datos de la Licitación indica que “Todos los precios de las ofertas se evaluarán sobre la base de DAP (Incoterms 2020) en la siguiente dirección: Consejo Nacional Electoral. Av. 6 de Diciembre N33-122, Quito 170135, Ecuador.”.

Según nuestro entendimiento, el **Incoterm 2020 DAP (Delivery at place)**, requiere que la mercancía sea entregada por el vendedor en un lugar designado por el comprador, y que el vendedor debe realizar los trámites de exportación, **mientras que el comprador debe realizar los trámites de importación.**

Por lo tanto, por favor confirmar que para el proceso de la referencia:

- El PNUD, o el CNE, serán los únicos y directos responsables de los trámites de importación para ingresar al Ecuador los bienes objeto del proceso y de gestionar las respectivas exenciones arancelarias.
- El PNUD, o el CNE, serán los únicos y directos responsables de cubrir los gastos de bodegaje en aduanas por el tiempo que sea necesario hasta culminar el proceso de internación en Ecuador.

Respuesta 14

Conforme a lo detallado en las bases del proceso en la SECCIÓN 5B: OTROS REQUISITOS RELACIONADOS SECCIÓN: *“El despacho de aduanas, si se requiere, debe ser realizado por: El proveedor adjudicado, en coordinación con la oficina de PNUD Ecuador, para obtener la documentación de exención de impuestos por el MRE y SENAE y/o retiro con garantía (por favor tengan en cuenta que cualquier retraso en obtener esta documentación no penalizará al proveedor).*

El PNUD realizará los trámites de exoneración de impuestos de importación y desaduanamiento de los equipos, para lo cual la importación debe registrarse con la información a nombre del PNUD.”

Por lo expuesto, se confirma que PNUD será el encargado del proceso de nacionalización de los equipos a través de un agente contratado para realizar los trámites de liberación de aduanas, siempre y cuando esa carga venga con una factura legal emitida desde el exterior a nombre de PNUD.

Si el proveedor decide realizar la importación de forma específica para la licitación en curso y a nombre de PNUD, entonces en la importación deberá constatar como nombre del destinatario a PNUD. Debido a la condición de organismo internacional registrado ante Cancillería, PNUD cuenta con exoneración de aranceles aduaneros, es decir no se pagaría aranceles por la importación de esos equipos.

Si por otro lado, el proveedor decide ofrecer equipos que han sido importados para su propio stock comercial, la venta se realizará con una factura local que acorde a lo que indica el SRI deberá venir gravada con el IVA.

Pregunta 15

En las condiciones para liberación del pago se indica, entre otras: (f) Original del certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada y/o el informe de inspección de la fábrica del proveedor.

Por favor confirmar si tal certificado de inspección se refiere a una verificación en origen, o ¿a qué tipo de inspección específica se refiere?

Respuesta 15

Se confirma que el certificado de inspección se refiere a una verificación en origen.

Pregunta 16

Por favor confirmar que los Formularios A, B, C, D, E, F y G pueden ser suscritos electrónicamente por el Representante Legal del oferente.

Respuesta 16

Todos los formularios de la oferta deben estar firmados, pueden tener firma electrónica, o en su defecto pueden ser firmados de manera manual, escaneados y enviados en formato PDF, las dos opciones son válidas.

Pregunta 17

Cuando en la plantilla del Formulario B se indica que “Perfil de la Empresa, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos.”, por favor confirmar que se debe consolidar en un único archivo de formato .pdf, de no más de 15 páginas, un resumen ejecutivo con el perfil de la empresa y además (dentro de esas 15 páginas) los folletos y catálogos de los productos relevantes ofertados.

Respuesta 17

Los catálogos de los productos pueden adjuntarse de manera individual y por separado del perfil de la empresa.

Consejos para subir archivos para la presentación de ofertas en la plataforma etendering:

- Acceder a la plataforma etendering siempre desde el navegador Internet Explorer, no utilizar otros navegadores.
- El nombre del archivo solo puede tener 60 caracteres como máximo.
- El nombre y la descripción del archivo no pueden contener caracteres especiales ni letras de otros alfabetos. Solo pueden contener letras del alfabeto inglés.
- Si sube un gran número de archivos (como 15 o más), comprima los archivos en una carpeta ZIP y suba la carpeta en lugar de cada uno de los archivos individualmente. Pueden subir diversas carpetas ZIP, pero, si lo hace, tenga en cuenta que el tamaño total de cada carpeta ZIP subida no puede superar los 50MB



Pregunta 18

En caso de presentar una oferta bajo la figura de Promesa de Constitución de Consorcio, entre 2 empresas:

- Una es distribuidor autorizado del fabricante de los productos a ofertar, cuenta con amplia experiencia en venta, implementación y soporte de la tecnología de los productos ofertados, pero no cuenta con una subsidiaria en el exterior que le permita facturar desde el exterior (sin aranceles ni IVA) a través de la misma, y
- Otra empresa que sólo actuará para emitir la factura correspondiente.

Consulta: ¿El FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES debe ser presentado para ambas empresas? Sin embargo, la segunda empresa, la que emitirá la factura, no cuenta con una experiencia relevante previa para el objeto del concurso. ¿Se puede obviar esta parte del formulario para la misma?

Respuesta 18

Conforme a lo señalado en las bases del proceso:

FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD